

Imprimir

¿Usted le creería a una persona que le dijera que una gaseosa cargada de azúcar no hace daño? Probablemente no. Pero hagamos un ejercicio con datos:

Una Coca-Cola comercializada en Colombia contiene 11 gramos de azúcar añadida por cada 100 mililitros. (1) Una botella de 500 mililitros contiene aproximadamente 55 gramos de azúcar. Y la propia información nutricional de la compañía dice que la bebida no es fuente significativa de fibra, proteína, vitamina A, vitamina D, hierro, calcio ni zinc.

Pero eso es una gaseosa y todos saben que no es un alimento nutritivo. Hagamos el ejercicio con el Hit Mora, una bebida de 250 ml que contiene 14% de fruta y cuyo segundo ingrediente es el azúcar. Según la información nutricional reportada, 100 mililitros contiene aproximadamente 11 gramos de azúcar añadida en una botella (2) esto equivale aproximadamente a 3 cucharaditas de azúcar añadidas en una sola bebida.

Con el sodio ocurre exactamente lo mismo. La Organización Mundial de la Salud recomienda que los adultos consuman menos de 2.000 miligramos de sodio al día, equivalente a menos de 5 gramos de sal. La OMS advierte que el exceso de sodio está asociado especialmente a hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares y enfermedades renales (3).

Por eso, cuando se habla de productos ultraprocesados con exceso de sodio, azúcar o grasas, no estamos hablando simplemente de una discusión tributaria; estamos hablando de salud pública.

En Colombia, los impuestos saludables fueron establecidos mediante la ley 2277 de 2022. (4) Su lógica es sencilla: gravar productos cuyo consumo excesivo se asocia con riesgo para la salud y, al mismo tiempo, genera incentivos para la que la industria reformule sus productos. Posteriormente vino el etiquetado frontal a través de la resolución 2492 de 2022 (5).

En el caso de las bebidas azucaradas, el impuesto aumenta según la concentración de

azúcar, es decir, más azúcar, mayor impuesto. No es una idea particularmente novedosa. Lo extraño es que algunos sectores hayan conseguido instalar en el debate público la idea de que el problema son los impuestos y no los productos cuyo consumo excesivo se pretende desincentivar.

¿Por qué el tendero aparece constantemente como protagonista de la oposición? El impuesto afecta al tendero es lo que afirman, afecta la tienda de barrio, el impuesto encarece la canasta familiar. Aquí no se está defendiendo al tendero, está siendo usado como escudo, ellos no fabrican la gaseosa, no deciden su contenido de azúcar, ni siquiera tienen injerencia en las políticas de precios y tampoco tienen capacidad para contratar grandes firmas de abogados, financiar estudios, desplegar equipos de asuntos corporativos o hacer lobby en el Congreso. El tendero vende lo que el mercado le ofrece. ¿Si están tan preocupados por ellos, porque no ayudarlos a vender alimentos saludables?

No hemos visto ninguna propuesta de incentivos para que las tiendas de barrio puedan comercializar frutas, agua, alimentos frescos y productos saludables. ¿La economía popular tiene que reducirse a pedir que se eliminen impuestos que buscan modificar patrones de consumo? El pequeño comerciante es presentado como víctima del impuesto mientras las grandes compañías aparecen en segundo plano.

La investigación publicada por Cuestión Pública y Lighthouse Report permite hacer una pregunta con información concreta.

En 2022, precisamente el año en que se discutieron y aprobaron los impuestos saludables, las empresas de bebidas azucaradas y alimentos ultraprocesados entregaron aproximadamente \$25.000 millones a diferentes partidos políticos.

La investigación señala que esa cifra representó alrededor del 40% de todas las donaciones recibidas por los partidos ese año y los principales aportantes identificados fueron Postobón, Gaseosas Lux, ambas pertenecientes a la Organización Ardila Lülle y Bavaria.

Pero la historia no termina allí. Ese mismo año, en las campañas al Congreso, el sector habría

entregado otros \$3.613 millones a candidatos, principalmente Cambio Radical y Centro Democrático. Y entre 2010 y 2022, este sector habría entregado directamente \$7.760 millones a los aspirantes al Congreso.

Así vimos: “El Centro Democrático, partido cuyo líder natural es el expresidente Álvaro Uribe Vélez, estuvo presente en cada frente de batalla identificado por esta alianza para tumbar o frenar estas leyes: en los litigios, en las visitas de lobistas en el Congreso durante la discusión, en la presentación de proyectos de ley para frenarlas y en la financiación recibida por esta industria.

Paloma Valencia, candidata presidencial de este movimiento, prometió eliminarlos de llegar a la Casa de Nariño.” (6)

Cuestión pública encontró que entre 2016 y 2024 las empresas de bebidas y alimentos ultraprocesados aportaron aproximadamente 30% de los ingresos reportados por las agrupaciones políticas. En algunos partidos como Liberal, Conservador, la U, la proporción habría superado la mitad de sus donaciones. Surge otra pregunta ¿el impuesto realmente afecta al tendero? ¿Cuánto poder político puede comprar la industria cuando aporta uno de cada tres pesos de las donaciones que reciben las organizaciones?

Paloma Valencia, del Centro Democrático, recibió en 2022 \$157 millones de Colombina, Manuelita y Riopaila, según los datos analizados por Cuestión Pública. En 2026, Valencia se convirtió en una de las voces políticas más visibles contra los impuestos saludables. En un video publicado durante su campaña afirmó que eliminaría estos gravámenes y presentó su propuesta como una defensa del bolsillo de las familias y de los pequeños negocios. Posteriormente propuso sustituirlos por mesas técnicas de reformulación industrial y eventuales exenciones para empresas que reduzcan azúcar y sodio. (6)

Aunque ella afirma que su campaña presidencial se financia completamente mediante un crédito bancario y negó haber recibido aportes de la industria azucarera o de alimentos procesados, pero el dato de sus campañas anteriores permanece: \$157 millones aportados

por empresas del sector en 2022.

El caso de Christian Garcés, también del Centro Democrático, es aún más revelador. Según Cuestión Pública, en 2022 recibió \$106 millones de Riopaila, Manuelita y el Ingenio Pichichí. Ese mismo congresista se opuso a la creación de los impuestos saludables y participó en proposiciones para eliminar los artículos que los establecían.

La investigación señala que Garcés recibió \$40 millones de la Fundación Bavaria y un crédito de \$36 millones de la Fundación Despierta Valle. Esto no demuestra por sí solo una decisión que haya sido condicionada por esos aportes, pero sí plantea una pregunta legítima sobre conflictos de interés e influencia política.

Entre el 8 de agosto y el 16 de noviembre de 2022, durante el trámite de los impuestos saludables, se registraron 261 visitas al Congreso de personas vinculadas a gremios y empresas de alimentos.

Durante el debate se propuso crear una comisión técnica con participación del Gobierno, academia, organizaciones médicas, sociedad civil, congresistas, comerciantes y la industria. La iniciativa fue presentada por representantes del Centro Democrático, La U y el Partido Liberal. Tres de ellos: Christian Garcés, Andrés Forero y Ciro Ramírez, habían recibido en 2022 aportes de Riopaila Castilla por \$46 millones, \$15 millones y \$8,2 millones, respectivamente. (6)

Entre 2023 y 2025 se presentaron 17 demandas contra los impuestos saludables y el etiquetado frontal. Cuestión Pública y Lighthouse Reports encontraron vínculos de la industria en el 53 % de esos litigios. Incluso, cuatro demandas contra el impuesto a las bebidas azucaradas reprodujeron cifras y argumentos expuestos previamente por Juan Pablo Congote, de Big Cola, ante el Congreso. (6)

La investigación muestra una cadena que merece vigilancia: industria, la financiación política, el lobby, la legislación y las demandas.

Es inaceptable que se niegue la evidencia científica sobre los daños que el exceso de azúcar, sodio, grasas. Pueden hacer a la salud. Una botella de gaseosa no se convierte en alimento nutritivo porque la venden en una tienda de barrio.

¿Le creería a alguien que le dijera que los impuestos saludables son simplemente una persecución contra el tendero? Yo no. Detrás de las quejas por supuestos intereses económicos se juega algo mucho más importante: la salud pública.

Hay que decirlo con claridad, aunque a muchos no les guste y aunque enfrente esté una industria sumamente poderosa: una enfermedad prevenible, agravada por el consumo de ultraprocesados y bebidas azucaradas, no es solo un debate fiscal; es una tragedia humana (7).

Referencias

(1) The Coca-Cola Company. Coca-Cola sabor original: información nutricional [Internet]. Coca-Cola Colombia; 2026 [citado 2026 Sep. 3]. Disponible en: <https://www.coca-cola.com/co/es/brands/coca-cola>

(2) Tómame la Vida [Internet]. bogota: Tómame la Vida; [citado 3 sep 2026]. Bebidas con fruta: Hit mora 250ml; [aprox. 1 pantalla]. Disponible en: <https://tomatelavida.com.co/bebidas-con-fruta/hit-mora-250ml/>

(3) Organización Mundial de la Salud (OMS). Ingesta de sodio [Internet]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 31 de enero de 2023 [citado 3 sep 2026]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/sodium-reduction>

(4) Colombia. Congreso de la República. Ley 2277 de 2022: Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. Título V, Artículo 54 [Internet]. Bogotá: Departamento Administrativo de la Función Pública; 13 dic 2022 [citado 3 sep 2026]. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>

(5) Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 2492 de 2022 (13 de diciembre): Por la cual se modifican los artículos 2°, 3°, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado y etiquetado nutricional [Internet]. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá – Sistema de Información Jurídica (SISJUR); [citado 3 sep 2026]. Disponible en:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=137402>

(6) Cuestión Pública. ¿Qué hay detrás de la lonchera de tus hijos? Exceso de azúcar y un negociazo para los partidos [Internet]. Bogotá: Cuestión Pública; 27 de mayo de 2026 [citado 3 sep 2026]. Disponible en:

<https://cuestionpublica.com/que-hay-detras-de-la-lonchera-de-tus-hijos-exceso-de-azucar-y-un-negociazo-para-los-partidos/>

(7) World Health Organization, United Nations Children’s Fund (UNICEF). Global nutrition targets 2030: topical briefs on maternal, infant and young child nutrition [Internet]. Geneva: World Health Organization; 2025 [citado 3 sep 2026]. Disponible en:

<https://iris.who.int/server/api/core/bitstreams/79eeab04-3350-449c-a2b6-0ebb6ccc0f49/content>

Ana María Soleibe Mejía, Médica, vicepresidenta de la Federación Médica Colombiana (FMC)

Foto tomada de: Pulzo